

AVISO PÚBLICO Nro. 001-GPSE-JPSE-2026

ÁREA REQUINENTE:	Jefatura Política del canton Santa Elena
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“Arrendamiento de un bien inmueble para funcionamiento de la Jefatura Política y Comisaría Nacional de Policía del canton Santa Elena, para uso de las oficinas pertenecientes a la Gobernación Provincia de Santa Elena”
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:	Considerando la necesidad institucional de contar con un espacio físico adecuado que cumpla con las condiciones técnicas y operativas requeridas para el funcionamiento de las oficinas de la Jefatura Política y Comisaría Nacional de Policía del cantón Santa Elena, se justifica la contratación del servicio de arrendamiento de un bien inmueble destinado al funcionamiento de estas importantes oficinas. Actualmente, la entidad no dispone de instalaciones propias con la capacidad suficiente para cubrir los requerimientos de funcionamiento de estas importantes dependencias, lo que hace indispensable la utilización de una infraestructura externa que garantice una gestión logística eficiente y segura. En este contexto, cabe señalar que hasta el 31 de diciembre de 2025, se encontraba vigente la Orden de Compra IC-GPSE-009-2025, cuyo objeto fue el arrendamiento de un inmueble con fines de funcionamiento de oficinas de la Jefatura Política y Comisaría Nacional de Policía del canton Santa Elena. Mediante Oficio Nro. MDG-GPSE-2025-1179-O, de fecha 18 de diciembre de 2025, la Gobernación Provincia de Santa Elena consulta a la SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO, si dispone de espacios físicos disponibles que se ajusten a las necesidades de espacios para este fin. Mediante Oficio Nro. SETEGISP-DZ8-2025-2825-O, de fecha 24 de diciembre de 2025, la SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO, da contestación, indicando lo siguiente: “(...) informa que considerando la necesidad de su representada, la Unidad Gestión Zonal de Administración de bienes realizó la búsqueda en el Sistema de Administración de Bienes Inmuebles de propiedad de esta entidad y a la fecha comunica que no se registran bienes inmuebles disponibles con las características indicadas en su requerimiento.(...)”. <i>Mediante Memorando Nro. MDG-GPSE-JPSE-2026-04-M, con fecha 28 de enero 2026, suscrito por Ing. Flor María Rodríguez Yáñez, Jefa Política de Santa Elena, Solicita Renovación de Contrato de Arrendamiento de Oficina donde funciona Jefatura Política del Cantón Santa Elena.</i> <i>Mediante Memorando Nro. MDG-GPSE-2026-0066-M, con fecha 29 de enero del 2026, suscrito por Mgs. Xavier Gustavo Negrete Saenz Gobernador de la Provincia de Santa Elena, dirige a la Ing. María De La Cruz Yagual Responsable Administrativa Financiera (e), Inicio Gestión Proceso de arriendo de oficina para la Jefatura Política y Comisaría Nacional de Policía del Cantón Santa Elena.</i>

LUGAR DE ENTREGA:	Ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará de manera mensual durante un período de 12 meses, condicionado a la conformidad de la entidad contratante. Para tal efecto, el contratista deberá presentar las facturas correspondientes, junto con la documentación de respaldo debidamente legalizada y verificada.

	El desembolso procederá únicamente previa la emisión del informe favorable y del certificado de conformidad por parte del administrador del contrato, así como la suscripción del Acta de Entrega-Recepción correspondiente.
PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN:	12 meses (01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026), Nota: Se busca elaborar la Orden de Compra o formalizar el proceso con un contrato, cuyo plazo de ejecución sea de un (1) año, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

DETALLE DE PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Nro. ítem	CPC	Nombre del Bien, Servicio u Obra	Descripción Técnica	Garantía Técnica / Servicio (años, meses, días)	Unidad de Medida	Cantidad
1	721120011	Arrendamiento de oficinas	Oficinas, ubicada en la provincia de Santa Elena, cantón Santa Elena, para funcionamiento de las oficinas de la Jefatura Política y Comisaría Nacional de Policía del cantón Santa Elena: Oficinas administrativas, estacionamiento principal, baños, colindante y Conexión con iluminación permanente. área mínima 10,00m metros cuadrados	12 meses (01/01/2026 al 31/12/2026)	U	1

**ANÁLISIS DE
BENEFICIO,
EFICIENCIA O
EFECTIVIDAD:**

El presente proceso de contratación para el servicio de arrendamiento de oficinas tiene como propósito garantizar la continuidad de atención ágil y eficiente de parte de la Jefatura Política y Comisaría nacional de Policía del Cantón Santa Elena. Esta acción se aorruenta a preservar la integridad de los bienes y asegurar condiciones logísticas que permitan su disponibilidad oportuna, en atención a los requerimientos operativos de las distintas dependencias pertenecientes a la Gobernación de Santa Elena, conforme al procedimiento vigente.

Desde el punto de vista de los **beneficios**, este proceso permite Garantizar la atención, óptima, eficiente y eficaz de oficinas representativas al gobierno central, dependencias identificadas dentro de los cantones como Jefaturas Políticas y Comisarias nacionales de Policía, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional ante eventos adversos.

En cuanto al **análisis de eficiencia**, el arrendamiento de una oficina con las características requeridas contribuirá a optimizar los recursos operativos y financieros de la entidad, al evitar gastos derivados de inadecuadas condiciones de atención, tales como daños por humedad, deterioro físico o desorganización logística.

Adicionalmente, concentrar la atención de dos importantes dependencias en el canton Santa Elena, además de garantizar la conservación y seguridad de los bienes y archivos que estos poseen y generan permitiendo garantizar procesos concentrando la atención en un solo espacio.

Respecto a la **efectividad**, disponer de una infraestructura adecuada garantiza la entrega oportuna y organizada de servicios a la colectividad dentro de cada cantón, lo que refuerza la capacidad institucional de respuesta de la Gobernación de la Provincia de Santa Elena, en concordancia con su misión de gestión integral.

En conclusión, el arrendamiento de una oficina bajo las condiciones aquí planteadas representa una solución técnicamente viable y estratégicamente alineada con los objetivos institucionales de la Gobernación Provincia de Santa Elena, al promover una gestión eficaz, eficiente y transparente de los servicios públicos bajo su responsabilidad.

APLICACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES:	No aplica (Suspendido en DISPOSICIONES GENERALES, PRIMERA de la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2025-0152).- “El Servicio Nacional de Contratación Pública analizará la pertinencia de la aplicabilidad de las metodologías, guías, oficios circulares y demás actos normativos que fueron expedidos previo a la vigencia de la Ley Orgánica del Integridad Pública, lo cual se comunicará oportunamente por los canales oficiales de la Institución. En ese sentido, se suspende la aplicación de la Guía para la Aplicación de Criterios de Sostenibilidad en los Procedimientos de Contratación Pública, expedida en la Resolución No. R.E-SERCOP-2025-0150.”
--	---

OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES:	Se recomienda viabilizar el presente proceso de contratación, considerando que el arrendamiento de una oficina que cumpla con los requisitos técnicos y logísticos definidos contribuirá a optimizar la gestión operativa de la Gobernación Provincia de Santa Elena. Esta contratación permitirá garantizar condiciones adecuadas para la atención, custodia y disponibilidad de recursos, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante las diferentes requerimientos que diariamente requieren de estas dependencias en el canton, permitiendo el cumplimiento de las competencias y objetivos institucionales establecidos.
---	---

Fecha de Elaboración: 05/02/2026

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sr. Amado Ernesto Eugenio Q.	Lcdo. Alexander Severino	Ing. María De La Cruz Y
Asistente de Control de Bienes y Suministros	Responsable Compras Públicas	Responsable Administrativa Financiera